

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Dieciocho de Agosto de dos mil  
veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como ya se encuentran cumplidas las previsiones de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, se designa dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, promovido por el señor GUSTAVO DE JESUS VARGAS BETANCUR, como Curador Ad-Litem de los DEMANDADOS INDETERMINADOS, al doctor SAMUEL VINASCO VINASCO, abogado titulado que hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de este Despacho Judicial, al que se le enviará el respectivo oficio, con la información pertinente.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 021

Hoy: 19 de Marzo de 2021

Secretario: Jorge